

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de TAMARUGAL
Departamento de Extranjería

[673]21/04/2010
EFP/GMR

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

N° Interno: 2183573

RESOLUCION EXENTA TURISM0 N° 472

POZO ALMONTE, 21/04/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, 126, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero doña Maria Elena CASTRO TELLO de nacionalidad PERUANA, que ingresó al país en calidad de turista el 19 de Abril de 2010 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de PERU N°2842496, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 21/04/2010 hasta 21/05/2010

Contratado por: HUMAN CAPITAL CONSULTING S.A.
Como: ADM EMPRESAS

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 63.865.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio de Interior, Departamento de Extranjería y Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ESPÁTAO ALFREDO FERRARI PAVEZ
GOBERNADOR PROVINCIA DEL TAMARUGAL

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo